

Escritura: 002-002-000074565
 20191701037P05416

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
 NOTARÍA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

20191701037P05416							
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
AUTORES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102982667	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
CUENCA RIVERA RUTH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713888741	ECUATORIANA	COMPARECIENTE		
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		QUITO		INAQUITO			
FECHA DEL ACTO O CONTRATO: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
FECHA DE VERIFICACIÓN: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
FECHA DE VERIFICACIÓN: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
FECHA DE VERIFICACIÓN: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
FECHA DE VERIFICACIÓN: 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:40)							

3848

Notaría Trigesima Séptima

073479

ESCRITURA NUMERO: 20191701037P05416

LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGAN:

FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA y

RUTH MARIA CUENCA RIVERA

CUANTIA: USD \$ 56.301,63

M. E. C.

DI 2 COPIAS + 2 (3^{er}, 4^{ta} Copia Solicitada)
04-03-2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Doctora PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparecen: El señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA de estado civil divorciado, por sus propios derechos, chofer profesional, de cuarenta y nueve años de edad, domiciliado en las calles Carlos Montufar casa 20 y Eugenio Espejo, ciudad Bicentenario, de esta ciudad de Quito; teléfono: 0967746587, email: francojaramillocuenca@gmail.com, y la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, de estado civil divorciada, por sus propios derechos, comerciante, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada en las calles Carlos Montufar casa 20 y Eugenio Espejo, ciudad Bicentenario, de esta ciudad de Quito; teléfono: 0982642752, email: ruthcuenca1974@gmail.com. - Los comparecientes son de nacionalidad

Notaría Trigésima Séptima

ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación que en copias debidamente legalizadas, se adjuntan como habilitantes, autorizando de manera expresa y de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento.- Instruidos por mi la Notaría en el objeto y resultado de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase insertar una de Liquidación de la Sociedad Conyugal en los siguientes términos: PRIMERA. COMPARECIENTES, comparecen el señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA de estado civil divorciado y la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA de estado civil divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, de manera libre, voluntaria y de mutuo acuerdo, los nombrados dan por liquidada la Sociedad Conyugal conforme a la partida de matrimonio marginada de divorcio con el acuerdo al que han llegado las partes.- **SEGUNDA. ANTECEDENTES.** a) El señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA y la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA contrajeron matrimonio en la ciudad de Santo Domingo, anteriormente perteneciente a la Provincia Pichincha el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho. b) Conforme la partida de matrimonio marginada, el divorcio fue dictado el veintiséis (26) de febrero dos mil dieciocho (2018) por la Unidad Judicial de



Familia,
del distri
el cual s
con lo c
FRANC
la señol
las part
conyug
númerc
alicuot
Piso, i
segunc
%); P
Alícuo
númer
catorc
Proye
la M
fracci
El Ll
POM
PÚB
conti
vein
Vás
Quit
mil
PY/

nes Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Iñaquito
i de del distrito Metropolitano de Quito dentro del juicio 17204-2017-05526
nte el cual se adjunta como documento habilitante al presente instrumento,
era con lo cual se extingue la sociedad conyugal existente entre: el señor
Ley FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA de estado civil divorciado y
ón, la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA. En forma libre y voluntaria,
ste las partes manifiestan que los bienes que adquirieron durante la vida
de conyugal son los siguientes: **UNO.-** Una casa signada como CASA
de número veinte cincuenta y ocho SG (No. 20 58 SG): Planta Baja;
bo alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer
as Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%);
ad segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31
S, %); PATIO, Alícuota Parcial cero coma veinticinco por ciento (0,25%),
le Alícuota Total uno punto veintidós por ciento (1,22%); y Parqueadero
e número treinta y seis (No. 36), alícuota parcial y total cero punto
s catorce por ciento (0.14%), que forma parte de la ciudad Bicentenario,
el Proyecto Lote A tres-cuatro (A3-4), Manzana once (11), construido en
y la Manzana de vivienda M-once - A-tres-cuatro (M-11-A-3-4),
; fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado
i El Llano de la antigua Hacienda El Tajamar, situado en la Parroquia
POMASQUI de este cantón Quito que adquirieron a la EMPRESA
PÚBLICA METROLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA, mediante
contrato de compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha
veinte de marzo del año dos mil catorce ante el doctor Pablo Arturo
Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de
Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de junio del dos
mil catorce. **DOS.-** Un camión marca Chevrolet de color azul, placas
PYA0746, año 2002, Motor 4HG1846528, Chasis

Notaría Trigésima Séptima



9GDNPR71L2B549704, Modelo NPR71L CHASIS CABINADO TRES.
Un Título de Acciones por la cantidad de mil seiscientos veinte dólares (\$ 1.620) dividido en cincuenta y cuatro (54) acciones de treinta (\$ 30) dólares cada una en Coprocarchi S.A. dicha acción se refleja en el local número cinco (5) de dicha compañía. **TERCERA.- LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN.** Con los antecedentes expuestos, por acuerdo entre las partes, los señores FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA y RUTH MARIA CUENCA RIVERA, en forma libre y voluntaria han decidido adjudicarse los bienes adquiridos dentro de la sociedad conyugal de la siguiente manera: A la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, será dueña absoluto de los siguientes bienes muebles e inmuebles: **Tres punto uno.-** A la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, se le otorga en calidad de única y exclusiva propietaria la CASA número veinte cincuenta y ocho SG (No. 20 58 SG): Planta Baja, alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%); segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31 %); PATIO, Alícuota Parcial cero coma veinticinco por ciento (0,25%) Alícuota Total uno coma veintidós por ciento (1,22%); y Parqueadero número treinta y seis (No. 36), alícuota parcial y total cero punto catorce por ciento (0.14%) que forma parte de la ciudad Bicentenario; Proyecto Lote A tres – cuatro (A3-4), Manzana once (11), construido en la Manzana de vivienda M-once - A- tres – cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano de la antigua Hacienda El Tajamar, situado en la Parroquia POMASQUI de este cantón Quito. Adquirido a la EMPRESA PÚBLICA METROLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA, mediante contrato de

compr
veinte
Artur
Metri
doce
geni
son
(gu
OE
ap
m
H
d
F
F

compraventa celebrado mediante escritura pública de fecha veinte de marzo del año dos mil catorce ante el doctor Pablo Arturo Vásquez Méndez, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de junio del dos mil catorce cuyos linderos y dimensiones generales del Lote de Terreno A(guión) Tres (guión cuatro (A-3-4) son: NORTE: Lote A (guión) tres (guión) tres (A-3-3); SUR: Lote A (guión) tres (guión) cinco (A-3-5); ESTE: Quebrada Quiriquinge; y, OESTE: Lote A (guión) uno (A-1) y Río Pusuquí.- SUPERFICIE total aproximada de: trescientos cuarenta mil setecientos veintiséis metros cuadrados (340.726,00 mts2).- La declaratoria de Propiedad Horizontal de la Manzana número ONCE que forma parte de la del proyecto habitacional "Ciudad Bicentenario" ubicado en la parroquia Pomasquí, cantón Quito, provincia de pichincha, según escritura pública otorgada el diecisiete de febrero del dos mil diez, ante el doctor Sebastián Cueva Valdiviezo, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita el veintisiete de abril del dos mil diez, en el registro de la Propiedad del cantón Quito. Linderos y Dimensiones Generales de la MANZANA NUMERO ONCE: El inmueble que por este instrumento se liquida se encuentra ubicado en el Lote de Terreno : A(guión) Tres (guión) cuatro (A-3-4) Manzana ONCE, la cual tiene los siguientes linderos NORTE: Calle diez (10), en sesenta y siete metros cuatro centímetros (77,01mts); SUR calle once (11), en sesenta y siete metros un centímetro (77,01mts); ESTE: Calle "B", en ochenta metros noventa y nueve centímetros (80,99mts); y, OESTE: Calle "C", en noventa y dos metros treinta y un centímetros (92,31mts).- SUPERFICIE total y aproximada de: seis mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados un decímetro cuadrado (6.672,01 mts2). En dicha

Notaría Trigésima Séptima

manzana se encuentra la casa signada como CASA número veinte cincuenta y ocho SG (20 58 SG); Planta Baja, alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%); Segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31 %); PATIO, alícuota parcial cero punto veinticinco por ciento (0.25%), Alícuota Total uno punto veintidós por ciento (1.22%) del Bloque cincuenta y ocho SG (58 SG), que forma parte de Ciudad Bicentenario Lote A3-4 Manzana 11, construido en la Manzana de vivienda M- once - A- tres- cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del Lote de Terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano, de la antigua Hacienda El Tajamar, y el Parqueadero número TREINTA Y SEIS (36=, alícuota parcial y total cero (punto) catorce por ciento (0.14%) que forma parte de la ciudad Bicentenario, proyecto Lote A tres- cuatro (A 3-4), Manzana once (11), construido en la manzana de vivienda M- once -A- tres- cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano, de la antigua hacienda El Tejar, situado en la Parroquia POMASQUI de este cantón. La señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA entregará al señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA la cantidad de \$ VEINTE Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$25.254,61) de los cuales se le ha entregado previa a esta liquidación la cantidad de \$ OCHO MIL DOLARES en efectivo quedando un saldo de \$17.254,61 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS que serán entregados al momento de la firma del presente instrumento en la Notaría en cheque certificado a nombre del señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA. La adjudicación se la

hace
inmue
salida
derec
ANTC
exclu
PYA
9GD
ader
Trar
FR
RU
NO
(\$1
cel
CL
pr
S
di
C
v
c
I

hace a favor de la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, el inmueble como cuerpo cierto y que lo hacen con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos. **Tres punto dos.-** Al señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA, se le otorga en calidad de único y exclusivo propietario el camión marca Chevrolet de color azul, placas PYA0746, año 2002, Motor 4HG1846528, Chasis 9GDNPR71L2B549704, Modelo NPR71L CHASIS CABINADO, incluido además todas las acciones que como socio de la compañía de Transporte Pesado TRANS EL CAPO poseen, por lo que el señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA entregará a la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA la cantidad de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.595,50) al momento de la firma del presente instrumento en cheque certificado o en efectivo. **Tres punto tres.-** A la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA, se adjudica en calidad de única y exclusiva propietaria una acción que forma parte de la compañía Coprocarchi S.A. legalmente constituida el trece de marzo del dos mil quince ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema Notario Cuarto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de marzo del dos mil quince, con número de inscripción catorce treinta y ocho, por lo que la señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA entregará al señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA la cantidad de TREINTA DOLARES AMERICANOS (\$30) en el momento de la firma en cheque certificado a nombre del prenombrado señor. Según las reglas de la partición.- **CUARTA. CUANTÍA TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN:** Para efectos de pagos impuestos, honorarios, gastos notariales, Servicio de Rentas Internas y de Registro se hace

Notaría Trigésima Séptima



constar el avalúo de los bienes motivo de la presente liquidación:
Avalúo de la CASA número veinte cincuenta y ocho SG No. 20-58 SG
es de (\$ 50.509,23) CINCUENTA MIL QUINIENTOS NUEVE CON
VEINTITRES dólares, del parqueadero No. 36 el avalúo es de
(\$2.571,40) DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100; el
vehículo placas PYA0746, año 2002, Motor 4HG1846528, Chasis
9GDNPR71L2B549704, Modelo NPR71L CHASIS CABINADO tiene un
avalúo de (\$ 3.191) TRES MIL CIENTO NOVENTA Y UN dólares y la
acción en la compañía tiene un valor de \$ (30) treinta dólares
americanos, lo que da un valor total de \$56.301,63 CINCUENTA Y
SEIS MIL TRESCIENTOS UN DOLARES CON 63/100. **QUINTA.**
ACEPTACIÓN. Los señores FRANCO ANTONIO JARAMILLO
CUENCA y RUTH MARIA CUENCA RIVERA, individualmente
aceptan el contenido, liquidación y adjudicación referidos en el
presente instrumento. Los comparecientes han llegado al presente
acuerdo, en razón de que la señora RUTH MARIA CUENCA
RIVERA, se queda al cuidado y protección de su hijo concebido
dentro del matrimonio. **SEXTA.-** Los comparecientes manifiestan
que sobre los bienes que se adjudican a cada uno se encuentran
libre de todo gravámenes y sin limitación alguna que impida la
transferencia de dominio, como consta en los certificados
conferidos por los Registros de la Propiedad y Mercantil y de la
Agencia Nacional de Tránsito, Superintendencia de Compañías.
SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.- Queda expresamente autorizada la
señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA o el doctor Diego Medardo
Granda Pacheco para solicitar la correspondiente inscripción del
inmueble adjudicado en su favor, en el Registro de la Propiedad del
Cantón Quito, Municipio de Quito, provincia de Pichincha, así como

la acción en el Registro Mercantil y Superintendencia de Compañías y el señor FRANCO ANTONIO JARAMILLO CUENCA queda autorizado para que solicite la inscripción del vehículo en la Agencia Nacional de Tránsito y el Municipio Metropolitano de Quito y Superintendencia de compañías. **OCTAVA: APROBACIÓN E**

INSCRIPCIÓN.- Cualquiera de los ex cónyuges están autorizadas a solicitar la aprobación e inscripción de la presente escritura.

NOVENA.- DECLARACIONES.- La adjudicataria declara su conformidad en cuanto al estado y condición del inmueble materia de la presente adjudicación, así como al precio pactado por el mismo, por lo que, desde ya, renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación en contra del adjudicatario. b) La Adjudicataria declara bajo juramento que los recursos que entregan en virtud del presente contrato, tiene origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas. c) La señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA declara someterse a las prescripciones de la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento.- Así mismo, manifiesta que acepta el total contenido del Reglamento Interno de Copropiedad de la CASA número veinte cincuenta y ocho SG (20 58 SG): Planta Baja, alícuota parcial cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%); Primer Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31%); Segundo Piso, alícuota parcial cero punto treinta y uno por ciento (0.31 %); PATIO. alícuota parcial cero punto veinticinco por ciento (0.25%), Alícuota Total uno punto veintidós por ciento (1.22%) del Bloque cincuenta y ocho SG (58 SG), que forma parte de Ciudad Bicentenario Lote A tres - cuatro (A3-4) Manzana once (11),

Notaría Trigésima Séptima



REPU
Dirección G

CERTI

construido en la Manzana de vivienda M-once - A-tres - CUATRO (M-11-A-3-4), fraccionado del Lote de Terreno Número A-TRES- CUATRO denominado El Llano, de la antigua Hacienda El Tajamar, y el Parqueadero número TREINTA Y SEIS (36), alícuota parcial y total cero (punto) catorce por ciento (0.14%) que forma parte de la ciudad Bicentenario, proyecto Lote A tres - cuatro (A3-4), Manzana once (11), construido en la manzana de vivienda M- once - A- tres - cuatro (M-11-A-3-4), fraccionado del lote de terreno Número A-TRES-CUATRO denominado El Llano, de la antigua hacienda El Tejamar, situado en la Parroquia POMASQUI de este cantón Quito y se someterá a todas las disposiciones que emanen de la Asamblea General de Copropietarios, en los que fuere de competencia de esta última o las que provengan de ordenanzas municipales o de leyes aplicables a esta materia. La señora RUTH MARIA CUENCA RIVERA acepta que los tributos, especial pero no taxativamente los impuestos prediales y contribuciones especiales de mejoras, los costos de servicios públicos como electricidad, telefonía y agua potable y las expensas de condominio están a su exclusivo cargo y responsabilidad desde que se suscribe este contrato o desde que el bien materia de esta adjudicación le hubieren sido entregados, lo que haya ocurrido primero.- **DÉCIMA. GASTOS.-** Los gastos que demande el otorgamiento de la presente escritura, será de cuenta de los otorgantes. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este instrumento público. Redactó esta minuta (firmado) Doctor DIEGO GRANDA PACHECO, con matrícula profesional número diecisiete - dos mil ocho - cuatrocientos sesenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la



[Handwritten signature]



de certificado
197-270
muda o persona en
del documento 1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
110296266-7

JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO: LQJA
MALACATOS VALLADOLID
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-01-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: JARAMILLO JUAN OLIVERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUENCA QUIROGA LUZBERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-04-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

VERIFICACIÓN

REPÚ
Dirección Ge

CERTI

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

0015 M
ALTA 24

0015 - 304
CERTIFICADO N°: 1102962667
ZONA 1

JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: POMASQUI
ZONA: 1

ELECCIONES
2019

BOLETA:
DOCUMENTO
BOLETA QUE
SUFRAGÓ
PROCESO
MARZO 2019



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

N° de certifi

19

Intención o per

del docu

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CELESTIN DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CUENCA RIVERA
RUTH MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
3 DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1974-07-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171386874-1





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CUENCA QUIROGA CORNELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2018-07-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-07-02

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
HMM 26/03/2019-02



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F
BOLETA IN

0010 - 086
SEPTUAGÉSIMA

1713868741
BOLETA IN

CUENCA RIVERA RUTH MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
DISTRICCIÓN
PARROQUIA POMASQUI

2019

EDANA/O:
DOCUMENTO
EDTA QUE
SUFRAGO
PROCESO
ELEC. ORAL 2019





[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

073503

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Expediente:

702155

RUC de la Compañía:

1792588561001

Nombre de la Compañía:

COPROCARCHI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1703757722	ARAMBULO BOZADA RICE JULIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0401021498	BENAVIDES USÑA GLORIA ESMERALDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0401756226	CHALACA MOLINA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0401384564	CHAMORRO FUERTES JESUS ARMANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
5	1715635874	CHILE CAIZA NANCY MARGOTH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1708046305	COMINA ROMERO HILDA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
7	1792588561001	COPROCARCHI S.A.	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1004672903	CRIOLO HINOJOSA LUZ MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0604873877	CUSNIA PINTAG VERONICA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0400895359	FRANCO VILLARREAL ADRIANA ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
11	0400519997	GUERRA PONCE MERCEDES ZULEMA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0401135165	HERNANDEZ CEVALLOS EDGAR RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
13	1715572721	HERNANDEZ CHAVEZ FANNY LEONOR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0501542591	ILAQUICHE CHUGCHILAN JULIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0502431943	ILAQUICHE ILAQUICHE MARIA ISABEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0503652364	ILAQUICHE VEGA BLANCA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
17	1102962667	JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
18	1101083622	JARAMILLO CUENCA MARCOS TADEO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0401197744	JARA REVELO LENIN ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0603413444	LEMA ILLAPA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0502354673	LEMA QUINATOA CLAUDIO HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
22	1710831189	LEON PINZA ROSARIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
23	1002085692	MALES BURGA MARTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60 ⁰⁰⁰⁰	N
24	1722207030	MEDRANO TOBAR CHRISTIAN ANDRES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
25	1003555552	MORETA FARINANGO WILSON HERNAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N
26	1101366753	OCAMPO CASTILLO ANGEL MODESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30 ⁰⁰⁰⁰	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

702155

No. de RUC de la Compañía:

1792588561001

Nombre de la Compañía:

COPROCARCHI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	IDENTIFICACIÓN
27	0401459581	FIARPUZAN AYALA HECTOR ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
28	1712893328	PINANJOTA PINEDA MARIA FRANCISCA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
29	0502790165	QUINATOA CAIZA MARIA NELLY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
30	0401187851	QUISTIAL NARVAEZ LIGARIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
31	0401334750	REVELO MAFLA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
32	0400730537	ROBERO ORMAZA RODRIGO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
33	0401637376	ROSETO REMACHE RODRIGO VALENTIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
34	1712567773	SANCHEZ TONTAG JUAN ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
35	1709812547	SANCHEZ TONTAG MARIANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
36	0400821496	TIRIRA AREVALO ELSA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
37	1803352564	TOALOMBO TOALOMBO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
38	1724004294	TOAPANTA CHACHA SANDRA VERONICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
39	1802394625	TOAPANTA PANDI JOSE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
40	0501694559	TOAQUIZA CUYO ABELARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	
41	0800406368	TOAQUIZA CUYO LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
42	0501707087	TOAQUIZA PASTURA JOSE LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
43	0401887625	TOAQUIZA TIPAN GERMAN RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
44	1704226347	TOBAR DEFAZ OLGA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
45	0501196693	UGSHA MILLINGALLI ROSA VICTORIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
46	1714563382	UMAJINGA UGSHA VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
47	1719626406	URQUIZO HUICAREMA DAVID ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
48	1712648268	VALVERDE OBANDO WILSON ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
49	0503218760	VEGA ILAQUIGHE-ROSA AURORA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
50	1724821115	YUMICEBA YUNGAN RAUL VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.0000	
51	0603003633	YUNGAN TASAMBAY JUANA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 60.0000	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.620,0000

Nota: La presente n...
...de la Compañía:
...de la Compañía:
...SITUACIÓN LEGAL:

...que, la presente n...
...lo prescrito en los a...
...en el Art. 187, en cono...
...en el libro de Accione...
...anónimas con el acto de...
...esta institución de control...
...alguna y deja a salvo le...
...Ley de Compañías, ordin...
...y exactitud de los libros...
...el Art. 440 de la Ley en...
...CUALQUIER ALTEF...
...TESTADURAS, ETC.

DE EMISIÓN:
...de la persona o sei...
...gub.ec/portainfor

14.57.25

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

1173504

Expediente:

702155

RUC de la Compañía:

1792588561001

Nombre de la Compañía:

COPROCARCHI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

PITAL	MEZAS CAUTELAS	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELAS
-------	----------------	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	------------------

La presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien conste tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

Esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 187 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la veracidad y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo establecido en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRADOS O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

\$ 30'0000

FECHA DE EMISIÓN:

26/03/2019 15:16:08

Para la verificación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [scrips.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.scrips.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0002604137

14:57:25

1,0000

TRÁMITE NÚMERO: 15979

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	12654
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	216
REGISTRO:	LIBRO DE ACTOS Y OBJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1102962667	JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO	EX-CONYUGE
1713868741	CUENCA RIVERA RUTH MARIA	EX-CONYUGE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	22/10/2019
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

6. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

C.I CEDENTE JARAMILLO CUENCA FRANCO ANTONIO

CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO CUENCA
FRANCO ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MALACATOS (VALLADOLID)
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 110296266-7

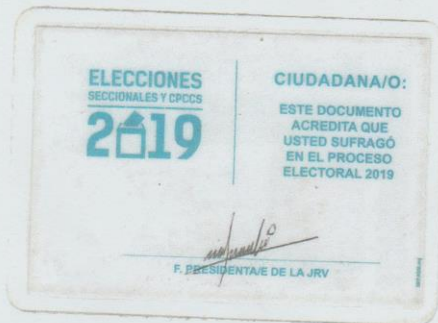
INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO JUAN GILVERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CUENCA QUIROGA LUZBERTILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2018-04-04
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-04-04

V4333V3222

Santo Domingo T Sachila
Parroquia Valle Hermoso
Recinto Cristóbal Colón
Telf: 0967746587

C.I. CESIONARIO CUENCA RIVERA RUTH MARIA



CARTA DE SESION DE ACCIONES DE MEDRANO TOBAR CHRISTIAN ANDRES

A FAVOR DE ZUÑIGA MOLINA IVAN MARCELO

Quito, 24 de JULIO del 2020

Señor

Rodrigo Valentín Rosero Remache

Representante Legal de la Empresa COPROCARCHI S.A.

Presente. -

De mis consideraciones:

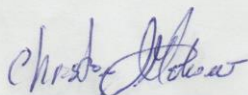
El suscrito CHRISTIAN ANDRES MEDRANO TOBAR portador de la cedula de identidad no.1722207030 de estado civil soltero de ocupación comerciante con domicilio en la ciudad de Ibarra, en mi calidad de accionista de la compañía COPROCARCHI SA, a quien en adelante se le entenderá como CEDENTE; e IVAN MARCELO ZUÑIGA MOLINA portador de la cédula de identidad no. 1724617806 de estado civil soltero de ocupación comerciante con domicilio en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a quién en adelante se le entenderá como CESIONARIO, por medio del presente instrumento ponemos en su conocimiento la transferencia de acciones por la vía de endoso de la compañía COPROCARCHI SA con número de ruc 1792588561001 realizada por los petitionarios CHRISTIAN ANDRES MEDRANO TOBAR a favor de IVAN MARCELO ZUÑIGA MOLINA.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de acciones transferencias (1), con el valor nominal de treinta dólares por cada acción, valores que se pagaron de contado y con dinero de curso legal.

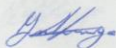
Por la atención que se dispense dar a la presente, reciba mis agradecimientos.

Atentamente,



CHRISTIAN ANDRÉS MEDRANO TOBAR

1722207030



IVAN MARCELO ZUÑIGA MOLINA

1724617806

C.I CEDENTE MEDRANO TOBAR CHRISTIAN ANDRES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 172220703-0

APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANO TOBAR
CHRISTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTOCOLLAO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-12-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



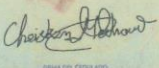
INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEDRANO SEGUNDO RIGOBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR OLGA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-28



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0060 M JUNTA No. 0060 - 223 CERTIFICADO No. 1722207030 CÉDULA No.

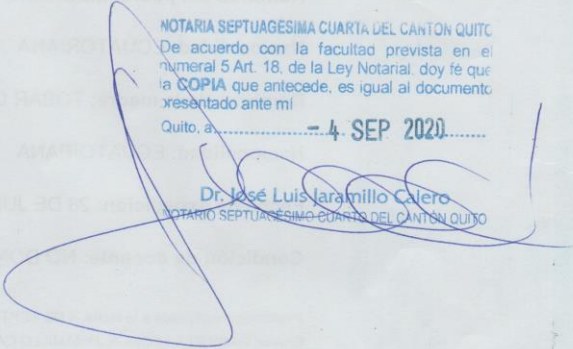
APELLIDOS Y NOMBRES
MEDRANO TOBAR CHRISTIAN ANDRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: COTOCOLLAO
ZONA: 1



NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí
Quito, a - 4. SEP 2020

Dr. José Luis Jaramillo Calero
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

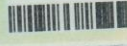


C.I. CESIONARIO ZUÑIGA MOLINA IVAN MARCELO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 172461780-6

CECULA DE
CIUDADANIA
AFELIDOS Y NOMBRES
ZUÑIGA MOLINA
IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
PUERTO QUITO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑIGA ZUÑIGA GUMERCINDO ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA ZUÑIGA DELFA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-11-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-26



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPOCS
172461780-6 003 - 0097

ZUÑIGA MOLINA IVAN MARCELO

PICHINCHA QUITO
KENNEDY LAS ACACIAS
0 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0034
6796003 27/09/2020 11:54:32

NOTARIA SEPTUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
la **COPIA** que antecede, es igual al documento
presentado ante mi

Quito, a - 4 SEP 2020

Dr. José Luis Jaramillo Calero
NOTARIO SEPTUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO